

XI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2015.

Industria editorial argentina: las políticas que acompañaron la concentración.

Cecilia Páez.

Cita:

Cecilia Páez (2015). *Industria editorial argentina: las políticas que acompañaron la concentración*. XI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-061/159>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Políticas editoriales en Argentina (1980-2001). Las políticas que acompañaron la concentración

Autor: Lic. Cecilia Daniela Páez
Universidad Nacional de Quilmes
cd.paez@outlook.com

Resumen

La concentración de la industria editorial en nuestro país se originó a partir de una serie de movimientos de capitales que tuvieron lugar a nivel internacional y que repercutieron directamente en el mercado local. En Argentina, estos grandes grupos en proceso de expansión, encontraron condiciones políticas y económicas que favorecieron su consolidación como líderes de los mercados argentino y latinoamericano. Este trabajo analizará las políticas públicas que incidieron en la concentración de capitales y que afectaron a la producción librera nacional así como el papel del Estado como regulador de la actividad y su relación con el sector privado. El punto de partida será la década de 1980 cuándo, ya en democracia, las editoriales locales encontraron un escenario sumamente adverso para recuperarse del daño causado por las políticas represivas de dictadura militar de 1976 y no lograron reconquistar la posición que habían ocupado durante sus años de esplendor. De esta forma, llegaron a los '90 en una situación de desventaja frente a los grandes grupos internacionales y no lograron mantenerse competitivas en el nuevo mercado que comenzaba a perfilarse, afectado por la globalización y la masificación de la Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación.

Palabras clave: Industria Editorial, Concentración, Bibliodiversidad, Políticas Públicas, Industrias Culturales

Introducción

Durante los '90 importantes transformaciones, alentadas por la mundialización y liberalización de la economía y la masificación del uso de las TICs (Tecnologías de la Información y la Comunicación), trastocaron los modelos productivos y de mercado. En este marco, la concentración de capitales en las industrias, tanto de servicios como culturales, ha sido uno de los rasgos más característicos y perdurables de la época. Estos cambios económicos no pueden pensarse separadamente de la influencia del actor político, en la medida en que se desempeña como regulador de la actividad económica. Es más, lo económico y lo político interactúan entre sí y con la cultura, estableciendo relaciones complejas que determinan el espacio social y constituyen una estructura desigual y cambiante (Gómez García & Sánchez Ruiz, 2011). En este sentido, muchos se han preguntado qué papel le corresponde tomar al actor político frente al contexto económico moderno, más aún en materia de políticas culturales. Hoy en día, idealmente, a raíz del aumento de los grupos de interés involucrados, los procesos de elaboración de políticas públicas aspiran a ser pluralistas, accesibles y transparentes. Hasta qué punto lo logran y cómo se establecen las relaciones de poder entre los actores participantes es otro problema, sobre el cual no se profundizará en este trabajo. No obstante, sí es necesario tener en cuenta hasta qué punto se transformaron los procesos de formulación de políticas públicas en el marco de la globalización, donde se redefinió el papel del Estado como regulador, aumentaron los actores económicos en pugna y cobró preponderancia la voz de la sociedad. No obstante, resulta pertinente reconocer que el aumento de los sectores de influencia no se tradujo en posibilidades reales de cuestionar las lógicas comerciales que regulan el mercado mundial (Des Freedman, 2006).

El presente trabajo propone realizar un repaso de las principales políticas públicas que influyeron en el mercado editorial argentino, además de las condiciones económicas nacionales e internacionales. También se espera repensar la relación entre el sector público y privado durante las décadas de 1980, 1990 y principios del 2000, al término de las cuales el mercado librero se encontró concentrado en manos de cuatro grandes grupos transnacionales.

Las políticas culturales durante la década de 1980

Para analizar cómo la industria editorial atravesó la crisis económica de fines de los '80 y en qué condiciones llegó a intentar competir en el mercado globalizado, es necesario hacer referencia a las políticas de censura y control de contenidos aplicados por la dictadura militar de 1976. Para el gobierno dictatorial la disputa en el terreno cultural fue una gran preocupación e inmediatamente reconocieron el valor social de los libros, pero también advirtieron su peligrosidad como posibles transmisores de los valores exaltados por el “adversario” es decir, el marxismo, el peronismo y cualquier idea considerada subversiva. Un claro ejemplo de su preocupación por la acción en el campo cultural se ve plasmado en el “Informe Especial N° 10” elaborado en octubre de 1977 por el Estado Mayor General del Ejército. En el mismo se analiza el primer año de gestión cultural llevado a cabo por el Estado y se da cuenta de los recursos con los que contaban para llevar a cabo la tarea de “estructurar un sistema integral que niegue, en el ámbito de los MCS (medios de comunicación social) el accionar subversivo y asegure la plena vigencia de la propia cultura nacional” (Invernizzi & Gociol, 2007, p.33). Dicho informe también revela cómo, a partir de 1976, recrudesció la preocupación por el contenido de los bienes culturales y su regulación se transforma en el motor fundamental para la implementación de políticas de control y censura.

Finalmente, la vigilancia extrema ejercida por el Estado encontró un fin a partir del retorno a la democracia, dejando atrás el exilio, las desapariciones de autores y editores, las quemaduras de libros, las listas negras, etc. A partir de 1983 la industria editorial recuperó su autonomía y logró una leve reestructuración del campo literario, sin embargo, la fragilidad en la que se encontraba imposibilitó una reactivación completa e inmediata. Por otro lado, la libertad recuperada también se tradujo en la ausencia de fomento al consumo del libro y la falta de protección por parte del Estado.

La primera mitad de los años ochenta se caracterizó por una excesiva confianza del campo cultural depositada en el gobierno, elegido por voto popular, del radical de Raúl Alfonsín. Pero, más allá de todo, las esperanzas se situaban en “la democracia” en sí misma, ese preciado bien arrebatado que ahora parecía volver con toda la fuerza necesaria para sanar las heridas de décadas pasadas, espíritu que se ve plasmado en un artículo de Beatriz Sarlo en 1984, al respecto del tema:

“Se trata ahora, en las nuevas condiciones del gobierno democrático, de recomponer un campo intelectual fragmentado por las muertes, las desapariciones y el exilio. Este espacio cultural e intelectual podrá intentar producir nuevamente un sistema de lazos que lo vincule con otras áreas de la sociedad, especialmente, desde la izquierda, con los sectores populares. Pero, en este proceso, deberán pensarse los problemas de nuevas formas culturales y la resolución de cuestiones tales como la de la diversidad cultural, la reconstrucción del aparato educativo, la actualización de las consignas agitadas por la reforma universitaria, el debate sobre el destino de los grandes medios de comunicación masivos y, especialmente, la construcción de una memoria colectiva sobre los episodios de violencia y terrorismo de Estado en los últimos diez años”. (Sarlo, 1984, p. 78)

Sin embargo, la euforia comenzó a languidecer a partir de 1986, una vez concluidos los juicios a las juntas militares, sin políticas concretas de fomento a la producción cultural y con el recrudecimiento de la crisis económica y política. Citando a Schmucler (1990), José Luis de Diego (2006) se refiere a los conflictos puntuales que la industria editorial encontró al intentar recuperarse después del retorno a la democracia. En primera instancia, se encontró la falta de reglamentación de la ley del Libro¹ (aprobada en 1973), que dificultó la reactivación productiva y, a pesar de las demandas de las editoriales, recién fue puesta en vigencia en el año 2001. Esta ley habría facilitado la adquisición de insumos y la reducción de costos. En segundo lugar, los costos de producción y los créditos inalcanzables trabaron la modernización empresarial, cuya consecuencia directa fue una baja competitividad del libro argentino en los mercados internacionales. En tercer lugar se encuentra el boom de la reproducción ilegal de obras y la naturalización de la cultura del “fotocopiado”, que en Argentina comienza a arraigarse con fuerza en un marco de crisis económica y de ausencia de políticas que apuntaran al abaratamiento del precio de tapa del libro. Finalmente, el alto costo del papel fue otro obstáculo a sortear por las editoriales a las que les resultaba más barato imprimir en Chile o Brasil, aún incluyendo los gastos de transporte. Muchas optaron por trabajar con materiales nacionales pero estos no siempre cumplían con los estándares de calidad.

Hacia fines de los '80 los costos de producción eran muy elevados y se dificultaba tanto la edición de autores nacionales como afrontar el pago de derechos por las obras extranjeras. Por su parte, fue en esta época cuando el Estado comenzó a abandonar la función de control y producción de contenidos para libros de textos pedagógicos. De esta forma, dejó libre un amplio

¹ Ley 25.446 de Fomento del Libro y la Lectura, eximía en su texto original del pago del IVA todas las etapas de producción y comercialización de libros y elimina las barreras de importación y exportación para la industria editorial, entre otros puntos.

mercado cautivo e incentivó la radicación en el país de las primeras editoriales educativas extranjeras. Finalmente, fueron las necesidades del marketing y la búsqueda de responder a la demanda existente lo que determinó las condiciones de producción editorial, que necesitaba ponerse en marcha nuevamente. (Tosi, 2008).

Una consecuencia directa de estas nuevas lógicas de producción es la aparición en el mercado local, del libro “novedad” entendido como un producto efímero y la antesala a la renovación constante de catálogos que será propia de los ´90. Además, comenzaron a aparecer los primeros capitales extranjeros interesados en el mercado de lectores argentino y latinoamericano de los que se destacó, además de las editoriales educativas, la llegada del Grupo Planeta a través de alianza con Editorial Sudamericana.

La concentración durante los ´90

Para las industrias culturales la década de los ´90 fue la década de la concentración. En términos generales, este período estuvo atravesado por grandes cambios tecnológicos, culturales y económicos que reconfiguraron los paradigmas productivos de bienes culturales y modificaron sustancialmente el mercado. A nivel internacional, se profundizó el contexto de libre comercio de bienes y servicios, especialmente después la creación de la Organización Mundial de Comercio (OMC) en 1994 (Mihal, 2011). Por su parte, estas transformaciones estuvieron acompañadas por políticas específicas implementadas en consonancia con las políticas de desregulación y liberalización de la economía, sobre este punto De Mateo y Bergés (2011) afirman que:

“Los gobiernos nacionales y supranacionales han promovido la desregulación de diversas actividades (telecomunicaciones, televisión, radio) con el fin de facilitar la entrada de capitales privados en los medios de comunicación y entretenimiento y en las telecomunicaciones, y de que puedan actuar como empresas privadas multinacionales en un mercado global. Así, el Estado ha ido dejando su papel de empresario y agente que intervenía en esas industrias y se ha convertido casi exclusivamente en regulador, para permitir los procesos de cambio que les permita actuar en un mercado competitivo”. (p. 112)

De esta manera, el Estado cede su espacio como regulador de las industrias culturales y este espacio es, inevitablemente, ocupado por el sector privado que implementa sus propias políticas de regulación de mercado. En el caso particular de Argentina, es necesario enmarcar dichas transformaciones en la coyuntura económica del país y en la expansión de nuevos hábitos de consumo. Tal como describen Mastrini y Becerra (2009), las diferentes crisis económicas

argentinas desalentaron la compra de bienes culturales por parte de las familias, en pos de reducir gastos y adaptarse a los avatares financieros. No obstante, cabe destacar que este país siempre se caracterizó por mostrar altos niveles de consumo de prensa escrita y TV paga que, a pesar de ir disminuyendo gradualmente, es de los más elevados de Latinoamérica junto a Brasil y Uruguay. Por otro lado, la expansión de la industria de las telecomunicaciones y del uso de Internet permitió que comience a masificarse el consumo de productos culturales a través de las descargas online y posteriormente vía “streaming”. Es decir que hubo una resignación del soporte pero no de los contenidos en sí mismos.

En el caso de la industria editorial, la consecuencia de las reestructuraciones económicas de los '90, principalmente hacia fines de la década, fue una amplia concentración del mercado que quedó hegemonizado por cuatro grupos transnacionales. La devaluación del peso a fines del siglo XX solamente permitió sobrevivir a las grandes cadenas que contaban con respaldo de capital, mientras que las editoriales nacionales perdieron competitividad, y terminaron cediendo a la incorporación a las firmas multinacionales o el cierre definitivo. Para fines del 2001 la mayor parte del mercado se repartía entre el grupo español Planeta (Seix-Barral, Ariel, Espasa-Calpe y Editorial Emecé a partir del año 2000); Editorial Sudamericana, que en 1998 pasó a formar parte del grupo Bertelsmann-Random House Mondadori (Plaza y Janés, Lumen y Grijalbo); y, con menor preponderancia, el grupo español Prisa-Santillana (Alfaguara, Aguilar y Taurus) y el colombiano Norma (editorial Tesis y Kapelusz), que había ingresado al país en 1991.

Las nuevas estrategias aplicadas por las grandes editoras condujeron a una rápida “bestsellerización” del mercado, que puso fin al modelo de negocio de tradición familiar y desalentó la edición y exportación del libro de autor argentino (Saferstein & Szpilbarg, 2014). De esta forma, durante los '90 comienza el auge de la renovación de catálogos, del libro promocionado en medio de grandes campañas de marketing y de las tiradas de pocos ejemplares y sucesivas reimpressiones. Este modelo aplica una lógica de renovación constante basada en la oferta-demanda, con el objetivo principal de editar libros que puedan difundirse masivamente compitiendo, principalmente, entre pares. En este contexto también comienza a popularizarse la venta de libros en kioscos, supermercados, cadenas de librerías multifuncionales, cadenas discográficas, etc., como parte de estrategias que apuntaban a aumentar la llegada al público y a desplazar a los competidores, recurriendo a mecanismos de distribución y comercialización que restan “especificidad” al libro al igualarlo a otras mercancías y bienes culturales (Botto, 2006).

Cabe destacar, y siguiendo la propuesta de Naciff (2006), que se puede diferenciar entre las políticas editoriales de los grandes grupos de aquellas aplicadas por las editoriales independientes, que surgieron como resistencia al funcionamiento del mercado concentrado. Estas últimas no compiten directamente con sus pares o con los gigantes, sino que aprovechan distintos nichos de mercado, las novedades de pequeños autores nacionales, los mercados de lectores cautivos, etc. También pueden encontrarse casos como el de la tradicional editorial argentina Lozada que, luego de haber sido vendida, en 1999 regresó a manos de sus dueños originales y mantiene su competitividad, no sin esfuerzo, reeditando obras de su catálogo histórico.

En este contexto y como reacción a la liberalización de la producción y comercialización de bienes culturales, apareció a principios de los '80 el concepto de “bibliodiversidad”, que remite a la necesidad de incentivar políticas que promuevan la diversidad cultural en la publicación de libros, a no considerarlos meras mercancías y a resistir a las lógicas de funcionamiento de los mercados globalizados (Saferstein & Szpilbarg, 2014). La Alianza de Editores Independientes, bajo el patrocinio de la Unesco, viene trabajando hace tres décadas en torno a la promoción de la diversidad cultural aplicada al mundo del libro, idea que, en nuestro país, es impulsada por EDINAR (Editores Independientes de la Argentina por la diversidad bibliográfica). Estos colectivos, que reconocen el rol del actor político para preservar la pluralidad de ideas, tienen entre sus objetivos fomentar políticas públicas acerca del libro, la digitalización de la lectura, la lectura juvenil, la publicación de autores locales y han sido importantes portavoces en la defensa de la edición independiente (Alianza Internacional de Editores Independientes, 2014).

Las políticas públicas acerca del libro en Argentina

La industria editorial argentina se caracteriza por haber sido una actividad relativamente fomentada por el Estado durante el transcurso de las décadas. Desde sus inicios pueden citarse varias políticas públicas que acompañaron la consolidación de la producción librera: las medidas aplicadas durante el gobierno de Bernardino Rivadavia, entre 1821 y 1822, para favorecer la entrada de libros extranjeros mediante la derogación de disposiciones y derechos aduaneros; la Ley Sarmiento de 1878, que crea la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares y deja en manos del Estado el rol de protector y motivador de la lectura; la sanción de la Ley 11.588 de

1932, que establecía en su artículo 3 la exención de derechos de importación para los libros y papel destinado a la impresión de libros y revistas en general; la Ley de Presupuesto sancionada en diciembre de 1932 y publicada en enero de 1933, que establecía en su artículo 47 que la compra de libros para instituciones educativas, bibliotecas y difusión de publicaciones argentinas en el exterior estaba a cargo de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, entre otras (Naciff, 2006).

Estos son algunos ejemplos que dan cuenta de cómo, en sus inicios, la actividad librera se desarrolló en un marco de políticas públicas de protección y fomento que acompañaron su crecimiento. Sin embargo, con el transcurso de los años, este incentivo estatal fue disminuyendo conforme avanzaba la globalización económica y después años de sucesivos gobiernos dictatoriales y constantes turbulencias políticas y crisis financieras.

Por su parte, mientras que en los '80 las políticas públicas acerca del libro brillan por su ausencia, en los '90 la situación cambia al modificarse el rol del Estado como regulador de la actividad, espacio cedido a los grupos privados. Si bien durante esta década prácticamente no hay políticas directas aplicadas desde el Estado a la industria editorial, sí repercuten ostensiblemente las políticas económicas indirectas que afectaron al conjunto de la economía, como la privatización de las empresas de servicios públicos y la desregulación de la economía como claves de la política económica. Por otro lado, la renegociación de la deuda externa, enmarcada en el denominado Plan Brady, requirió que el país abra sus puertas a los mercados internacionales y dio pie a la sanción de la ley de convertibilidad.

De las políticas públicas destinadas específicamente al sector editorial solo pueden mencionarse algunos aumentos en las cargas impositivas. En primera instancia, se encuentra la modificación de la “tasa de estadística” que gravaba en un 3% el volumen de las exportaciones de las empresas editoriales. Hacia 1992 la tasa subió a un 10% y para mediados del mismo año el reintegro a las exportaciones que recibían las casas editoras quedó definitivamente suspendido. Esos cambios repercutieron negativamente en el sector al aumentar los costos de producción de forma directa. Para finales de 1993 los gravámenes alcanzaban un 15% del arancel sobre el papel y demás insumos, un 10% correspondiente a la tasa de estadística y un 22,5% de IVA (Naciff, 2006).

Como fue mencionado, otra política importante del Estado en este traspaso del rol de regulador fue la delegación del control de los contenidos de libros escolares a las empresas privadas, lo que

representó para éstas un segmento de mercado muy seguro y les significó importantes ganancias, sobre todo a partir de la Reforma Educativa de 1996 y la sanción de la Ley Federal de Educación, que generó la demanda de contenidos diferenciales para cada uno de los nuevos EGB 1, EGB 2, EGB 3 y Polimodal (Tosi, 2008).

“... Debido a las demandas no solo curriculares sino también comerciales, se dejaron de publicar “libros de autor” y en su reemplazo los textos actualmente son pensados y planificados dentro de las empresas editoriales y tienen un ciclo de “vida” relativamente corto (...). Desde entonces, la autoría de los manuales escolares es llevada a cabo en general por profesores terciarios o universitarios y es realizada, casi exclusivamente por encargo, es decir, a partir del pedido específico de las editoriales.” (Tosi, 2010, p. 3)

En suma, sin un proyecto de fomento directo, las restricciones a la protección impositiva del sector fueron el primer paso hacia una suerte de desregulación, que continuó con la apertura a los mercados internacionales, el incentivo al ingreso de capitales extranjeros y la compra de las editoriales nacionales. De esta forma, el paso al costado del actor estatal se concreta dando lugar a la implementación de políticas propias de autorregulación, implementadas por el actor empresarial y basadas en la lógica mercantil.

Finalmente, las políticas favorecedoras de la actividad librera y de fomento a la bibliodiversidad llegaron recién en la década siguiente. Luego de una larga demanda del sector, la Ley de Fomento del Libro y la Lectura N°25.446 fue sancionada en julio de 2001 y promulgada parcialmente al mes siguiente. El texto de la norma apunta a reconocer y salvaguardar el valor simbólico y cultural del libro, además del comercial. Entre sus principales objetivos se incluyen fomentar la producción intelectual nacional y mejorar la producción librera, preservar el patrimonio literario, facilitar el acceso a la lectura y establece exenciones impositivas aplicadas a algunos sectores de la cadena de valor. En este punto, cabe remarcar que fueron vetados varios artículos de la ley que otorgaban dispensas impositivas y beneficios tributarios que incluían todas las etapas del proceso productivo del libro: el artículo 11 dejaba exenta de IVA todas las etapas de producción y comercialización de libros mientras que los artículos 12 y 16 eliminaban los gravámenes a la importación tanto de libros como de maquinarias, servicios, materias primas e insumos requeridos para su producción en el país y aseguraba un reintegro fijo para la exportación (Pomeranie, 2001). Más allá de esta cuestión, no deja de ser destacable que la Ley propone desarrollar una política integral aplicada al sector, posee autoridad de aplicación (la

Comisión Asesora del Libro y del Fondo Nacional del Fomento del Libro y la Lectura) y cuenta con una partida anual contemplada en el Presupuesto de la Nación.

Otra norma importante para el sector fue la Ley de Defensa de la Actividad Librera N° 25.542, sancionada en noviembre de 2001 y promulgada de hecho en enero de 2001. Ésta establece el "precio uniforme de venta al público (PVP) o consumidor final de los libros que editen o importen" (Ley N° 25.542, 2001). Esta Ley garantiza el precio único de venta de libros al público y ayuda a proteger a las pequeñas librerías frente a las grandes cadenas libreras. Además, entre sus puntos se determina el precio en conjunto de ediciones que incluyan discos, fotografías, cassettes, etc., se fijan porcentajes de descuentos aplicables al PVP (50% para las compras realizadas por organismos públicos y un 10% para ventas realizadas en ferias declaradas de interés público), se establecen algunas exenciones y se fijan multas para el incumplimiento de la norma que serán destinados a la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares. Estas normas fueron las primeras de varias políticas de promoción de la lectura que tuvieron lugar en los años siguientes y respondieron a numerosos reclamos, ya de larga data, por parte de los editores.

Conclusiones

La concentración del mercado editorial nacional no solo se enmarcó en un contexto internacional que tendía a la globalización, también fue acompañado por políticas que promovieron la autorregulación del sector. En medio de políticas públicas escasas durante la década de 1980, aumento de la presión impositiva durante los '90 y fomento del ingreso de capitales extranjeros, durante esta década se produjo una retrotracción del Estado como regulador y promotor del sector editorial, cediendo el espacio de la elaboración de políticas a los grandes grupos. Estos, comenzaron a utilizar reglas de competencia basadas en la lógica mercantil, y aplicaron políticas productivas orientadas a aumentar su influencia en el mercado latinoamericano desde sus filiales en Argentina (Becerra, Hernández & Postolski, 2003).

De esta forma, durante los '90, los grupos transnacionales tuvieron una rutina de edición que incluyó, a grandes rasgos, tiradas reducidas y continuadas reimpressiones, la edición en conjunto con medios gráficos, la venta de libros por fuera del circuito librero, la publicación prioritaria de "bestsellers" y la restricción del mercado interno por medio del desaliento a las exportaciones y el fomento a la importación de libros provenientes de las casas matrices europeas (Botto, 2011).

No obstante, además de los grandes grupos editoriales, también comenzaron a aparecer las editoriales independientes que oponían modelos de negocios diferentes, destinados a competir en mercados alternativos o menos masivos. De esta forma, para finales de los '90 estos modelos de negocios coexistían sin necesariamente competir entre ellos.

El reconocimiento del interés social del libro llegó recién a principios de la década del 2000, con la aplicación de importantes medidas en favor de la bibliodiversidad, que tuvieron por objetivo promover políticas integrales de fomento de la lectura y favorecer la divulgación de la cultura nacional. Sin duda, durante los últimos años los avances fueron muchos, aunque resulta imposible ignorar que la promulgación de la Ley del Libro llegó casi treinta años tarde, ya cuando el mercado había iniciado un proceso de concentración que se mantiene hasta el día de hoy. Más allá de esto, es importante reconocer la importancia del actor político como regulador entre lo económico y lo cultural, para favorecer la diversidad y pluralidad de ideas en favor del actor social. Por otro lado, también resulta necesario que el Estado intervenga en la protección de actividades culturales que son de interés público, más allá de priorizar la regulación de los servicios públicos que incluyen a otras ramas de las industrias culturales.

Referencias

- Alianza Internacional de Editores Independientes. (2014). *Declaración Internacional de los Editores Independientes para contribuir a la defensa y promoción de la bibliodiversidad*. Recuperado: http://www.allianceeditors.org/IMG/pdf/declaration_internacional_de_los_editores_independientes_2014.pdf
- Becerra, M., Hernández, P. & Postolski, G. (2003). La concentración de las Industrias Culturales. En H. Schargorodsky (comp.), *Industrias Culturales: mercado y políticas públicas en Argentina* (pp. 55-84). Buenos Aires: Ciccus.
- Becerra, M. & Mastrini, G. (2009). *Los Dueños de la Palabra*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Botto, M. (2006). La industria editorial en los años 90. En J. L. De Diego (dir.), *Editores y políticas editoriales en Argentina, 1880-2000* (pp. 209-249). Buenos Aires/México: Fondo de Cultura Económica.

- (2011, octubre). Territorios del presente, fronteras de la literatura: pequeñas editoriales y editoriales alternativas. *2º Jornadas de intercambios y reflexiones acerca de la investigación en bibliotecología*. La Plata, Argentina.
- De Diego, J.L. (2006). 1976-1989 Dictadura y democracia: las crisis de la industria editorial. En J.L. De Diego, (dir.), *Editores y políticas editoriales en Argentina 1880-2000* (pp. 162-207). Buenos Aires/México: Fondo de Cultura Económica.
- De Mateo, R. & Bergés Saura, L. (2011) Reflexiones sobre el proceso de cambios en la estructura de la industria de la comunicación y en la gestión empresarial. En F. Campos Freire (ed.), *El nuevo escenario mediático* (pp. 109-136). Sevilla: Comunicación Social Ediciones y Publicaciones.
- Freedman, D. (2006, noviembre). Las dinámicas de poder en la elaboración de políticas de medios en la actualidad. *Media, Culture & Society*. Recuperado de: <http://politicasyplanificacion.sociales.uba.ar/files/2014/07/freedman.pdf>
- Gómez García, R., & Sánchez Ruiz, E. (2011, 29 de abril). La Economía Política de la comunicación y la cultura. Tradiciones y conceptos. *Portal de la Comunicación InCom-UAB*. Recuperado de: http://www.portalcomunicacion.com/lecciones_det.asp?id=62
- Invernizzi, H. & Gociol, J. (2003). *Un golpe a los libros. Represión a la cultura durante la última dictadura militar* (2ª Ed.). Buenos Aires: Eudeba.
- Mihal, I. (septiembre, 2011). Bibliodiversidad, una mirada a las políticas culturales estatales. *II seminário internacional Políticas Culturais*. Simposio llevado a cabo en el congreso de Fundação Casa de Rui Barbosa, Botafogo, Brasil. Recuperado de: <http://culturadigital.br/politicaculturalcasaderuibarbosa/files/2011/11/Ivana-Mihal.pdf>
- Naciff, S. (2006). Aspectos legales e institucionales de la industria editorial argentina. En J.L. De Diego, (dir.), *Editores y políticas editoriales en Argentina 1880-2000* (pp. 251- 267). Buenos Aires/México: Fondo de Cultura Económica.
- Pomeranie, H. (2001, 26 de Julio). Después de treinta años fue promulgada la Ley del Libro. *Diario Clarín*. Recuperado de: <http://edant.clarin.com/diario/2001/07/26/s-03701.htm>
- Saferstein, E. & Szpilbarg, D. (2014). La industria editorial argentina, 1990-2010: entre la concentración económica y la bibliodiversidad. *Alter/Nativas Latin American Cultural Studies Journal*, (3). Recuperado de: <http://alternativas.osu.edu/es/issues/autumn-2014/essays2/saferstein-szpilbarg.html>

Sarlo, B. (agosto, 1984). *Argentina 1984: La cultura en el proceso democrático*. Nueva Sociedad N° 73. pp. 78-84.

Tosi, C. (2008). La edición de libros de texto en la Argentina. Mercado, complejidad del proceso y especificidad de saberes. *Espacios de crítica y producción, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 37, 70-75.*

-- (2010, abril). El mercado de los libros de texto. Un análisis sobre el proceso de edición. *El hispanismo ante el Bicentenario*. Ponencia presentada en el IX Congreso Argentino de Hispanistas, La Plata, Argentina.

Leyes

Ley 25.446 de Fomento del Libro y la Lectura. Boletín Oficial de la República Argentina, Buenos Aires, Argentina, 26 de julio de 2001.

Ley 25.542. Boletín Oficial de la República Argentina, Buenos Aires, Argentina, 02 de diciembre de 2002